



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N°03/2025 REPARACION DE PUENTE EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD ID 472708.

Itauguá 18 de agosto de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N°03/2025 REPARACION DE PUENTE EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 15 del Decreto N° 230/2025 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 230/2025, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

| | | |
|----|----------------------------|-----------------------|
| 1. | Román Ibars Construcciones | Roman.ibars@gmail.com |
|----|----------------------------|-----------------------|

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Ninguna.

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

| | | |
|----|----------------------------|------------|
| 1. | Román Ibars Construcciones | Verificado |
|----|----------------------------|------------|

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

| FIRMAS EVALUADAS | cumple | No cumple |
|--|--------|-----------|
| 1. Formulario de Oferta (*) | | |
| El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados | SI | |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | | |
| La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | SI | |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | SI | |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | SI | |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | SI | |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | SI | |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | |
|--|-----|--|
| 8. Documentos legales | | |
| 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
| • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | SI | |
| • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | SI | |
| • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | N/A | |

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NINGUNO

4.1.4. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS., los oferentes: cumplen satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Se selecciona la única oferta más baja que corresponde a la empresa Román Ibars Construcciones

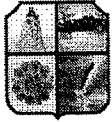
Conforme a la resolución DNCP Nº 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICA FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | Documentación requerida |
|--------------------|----------------------------|------------|-------------------------|
| | Oferente Individual | Consortios | |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
|---|--------------------------------|-------------------------------|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a[1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023, 2024] | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a[0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023, 2024]. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir por lo menos con el [25%] del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el [40%] del requisito mínimo | Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>20%]</p> <p>[Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la convocante pague los certificados mensuales al contratista.]</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| ROMAN IBARS | | | | | | | | | |
|--|------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------------|--------------|
| INDICADOR | FORMULA | 2.022 | Indice/ Resultado | 2.023 | Indice/ Resultado | 2.024 | Indice/ Resultado | Promedio/ Resultado | Calificación |
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024) | Activo Corriente | 1.431.413.068 | 3,0 | 1.913.412.912 | 18,4 | 2.211.693.993 | 5,8 | 9,1 | CUMPLE |
| | Pasivo Corriente | 472.773.195 | | 104.015.309 | | 380.271.814 | | | |
| Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024) | Pasivo Total | 472.773.195 | 0,33 | 104.015.309 | 0,1 | 380.271.814 | 0,2 | 0,2 | CUMPLE |
| | Activo Total | 1.431.413.068 | | 1.913.412.912 | | 2.211.693.993 | | | |
| | | 2.024 | | | | | | | |
| ACTIVOS LIQUIDOS | Activo Corriente | 2.211.693.993 | 1.831.422.179 | | | | | | |
| | Pasivo Corriente | 380.271.814 | | | | | | | |

1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- [Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]. PRESENTA Y CUMPLE
- [Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.] PRESENTA Y CUMPLE
- Balance General de los años 2022, 2023, 2024, debidamente firmado por el contador responsable. PRESENTA Y CUMPLE

Experiencia general en obras

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p> <ul style="list-style-type: none"> El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción. |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia específica en obras

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|--|---|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [3] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. <p><i>[(Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.] | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción" |
| <ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia | Debe cumplir | | Debe cumplir | Debe cumplir | Completar los |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | | |
|--|-------------------|--|--|--|---|
| mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023, 2024] en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCION Y70 MANTENIMIENTO DE PUENTE] | con el requisito. | | por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos. | por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos. | formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera" |
|--|-------------------|--|--|--|---|

Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. PRESENTA Y CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. PRESENTA Y CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. PRESENTA Y CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. PRESENTA Y CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. PRESENTA Y CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. PRESENTA Y CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. PRESENTA Y CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. PRESENTA Y CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos mínimos | Requisitos de cumplimiento | | | Documentación requerida | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|------------|-------------------------|--|
| | Oferente individual | Consortios | | | |
| | | Todas las partes combinadas | Cada socio | Socio líder | |
| demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | | | Completar el formulario: "Lista del personal" |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------|
| <p>clave: [indicar los cargos claves además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer en la zona de obras, etc.]</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con (3) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p> | | | | <p>propuesto para la obra"</p> |
|--|--|--|--|--------------------------------|

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. PRESENTA Y CUMPLE.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. PRESENTA Y CUMPLE.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación requerida | |
|--|--------------------------------|---------------------------------|--|---|--|
| | Oferente Individual | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | | Socio Líder |
| <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>[Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra -]</i> • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el [25% indicar este u otro porcentaje] de los requisitos mínimos requeridos | Debe cumplir por lo menos con el [40% indicar este u otro porcentaje] de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" |

EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. PRESENTA Y CUMPLE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. PRESENTA Y CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. PRESENTA Y CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. PRESENTA Y CUMPLE

1- Adjudicar a la firma ROMAN IBARS CONTRUCCIONES con RUC N°1256450-8 según detalle:

| CVE N°03/2025 "REPARACIÓN DE UN PUENTE EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD". | | | | | |
|--|---|--------|----------|----------------------------|--------------|
| Items | Descripción | UNIDAD | CANTIDAD | Roman Ibars Construcciones | |
| | | | | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | Replanteo y preparación del terreno | gl | 1 | 600.000 | 600.000 |
| 2 | Desmonte de asfalto existente | gl | 1,00 | 4.100.000 | 4.100.000 |
| 3 | Demolición de muro de piedra existente | gl | 1,00 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 4 | Excavación y carga de zapatas de H°A° | m3 | 4,80 | 3.500.000 | 16.800.000 |
| 5 | Columnas de H°A° | m3 | 4,50 | 3.700.000 | 16.650.000 |
| 6 | Vigas de fundación H°A° | m3 | 0,72 | 3.700.000 | 2.664.000 |
| 7 | Vigas de H°A° | m3 | 1,4 | 3.700.000 | 5.180.000 |
| 8 | Losa de H°A° | m3 | 3,8 | 3.500.000 | 13.300.000 |
| 9 | Excavación y carga de muro de PBC de 0,60m | m3 | 30,0 | 680.000 | 20.400.000 |
| 10 | Relleno y compactación con ripio de cantera | m3 | 44,0 | 130.000 | 5.720.000 |
| 11 | Baranda de protección con caños negro de 3"x2mm espesor | ml | 12,0 | 800.000 | 9.600.000 |
| 12 | Reposición de empedrado | m2 | 12,0 | 85.000 | 1.020.000 |
| 13 | Recapado Asfáltico de tramo afectado | m2 | 300,00 | 166.000 | 49.800.000 |
| 14 | Limpieza final | gl | 1,0 | 700.000 | 700.000 |
| | | | | | 150.034.000 |

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°230/2025, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

la CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N°03/2025 REPARACION DE PUENTE EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD a la empresa:

- **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N°1256450-8 por el total, por la suma de Gs. 150.034.000 (guaraníes ciento cincuenta millones treinta y cuatro mil).**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

Lic. Pablo Piris
Jefe interino
Departamento de vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R
Leg. M.O.P.C. N° 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos
Arq. Clara Quintana
Directora
Dirección de obras Servicios y proyectos